

Piñas, 30 de marzo de 2020

Señores

ACCIONISTAS DE:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO Y RESCATE SOBRE RUEDAS GRUAS&SR S.A.

Ciudad. –

De mi consideración:

En cumplimiento a mis obligaciones de comisario de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO Y RESCATE SOBRE RUEDAS GRUAS&SR S.A. Procedo a presentar a usted y por su intermedio a la Junta General Ordinaria de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico del periodo 2019.

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO DE ADM.

De acuerdo a lo estipulado en los estatutos de la empresa, los administradores y representantes legales han cumplido y hecho cumplir con sus mandantes, los señores accionistas, todas las decisiones tomadas en Juntas Generales.

COMENTARIO SOBRE CONTROL INTERNO

Se procedió con la revisión de los controles internos implementados por la empresa y están manejados de acuerdo a técnicas apropiadas para el negocio, los mismos que consideran los principios de contabilidad generalmente aceptados en todos sus aspectos.

OPINION SOBRE CIFRAS PRESENTADAS

Los Estados Financieros que me entregaron para revisar por el ejercicio 2019 fueron preparados bajo las normas internacionales NIIFs, guardan concordancia con la documentación que se archiva técnicamente en la compañía. Este hecho me permite opinar que los estados Financieros que se adjuntan a los accionistas y autoridades de control están elaborados bajo técnicas contables apropiadas.

ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS

Mi trabajo como comisario se ha desarrollado en atención a lo dispuesto por la ley de compañías, en el transcurso de la revisión, no encontramos aspectos que llamen la atención y que puedan incidir en los resultados del balance presentado.

En virtud de lo expuesto anteriormente y en calidad de Comisario de la Sociedad; me permito opinar, que los Estados Financieros de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO Y RESCATE SOBRE RUEDAS GRUAS&SR S.A. al 31 de diciembre del 2019 presentan razonablemente la situación financiera de la sociedad en todos sus aspectos más significativos.



CPA. Jorge Patricio Sigüenza Novillo

Comisario